compañia so pena de quinientos ducados para
gastos de guerra en q. des del luego les da por condena
dos todo dentro de segundo dia para que dentro de
otros tres puedan marçar y que dentro de un dia
nombren ~~cada~~ capitan alferez y sargento para la
dha compañia y lo remitan al dho señor oydor para
que lo apruebe o de titulo para el uso y exerzizio del
acudieron don Pedro [illegible] guerao, y Ju.o [illegible] torrecilla
Regidores y ansi mismo les ley e notifique el dho man
damiento a los susodhos en persona y auiendolo en
tendido y en este estado entro don fer.do Perez de qui
ros Rex.or y se notifico el dho auto en su persona
y auiendolo entendido dixeron q. se haga nom
bramiento de capitan alferez y sargento para la
dha compañia y en lo demas estan prestos de acudir
al servizio de su mag. como leales vasallos y con
[illegible] y fuerzas posibles y ansi se hizo el
nombram.to de capitan en la forma siguiente
acudieron don Ginés Gil Rex.or y Marco hidal
go Regidor desta ciu.d
de conformidad de toda la justizia y Regimiento
desta ciu.d de zehezin q. ban en la cabeza deste
ayuntam.to nombraron por capitan de la compañia
de la milizia desta ciu.d a don Ju.o faxardo alvarez
hixo de don fer.do alvarez faxardo = y por alferez
de la dha compañia a don fran.co de corbera faxardo
vecinos desta ciu.d y mandaron se les notifique lo
aceten y juren de hazer lo bien y fielmente
y pidieron y suplicaron a su señoria del señor
don alonso ramirez de prado oydor en la Real
audienzia de granada lo apruebe y les de
el titulo neçesario para lo susodho y estando
presente el dho don Juan faxardo alvarez